



## Los agentes sociales catalanes crean una comisión para desarrollar la política de convenios colectivos



Los ocho miembros de la comisión de aplicación y seguimiento del Acuerdo Interprofesional de Catalunya

**La nueva mesa se encargará de definir el Acuerdo Interprofesional de Catalunya, que durará hasta 2014. Vincula salarios a productividad y regula la igualdad de género y el absentismo laboral**

24/01/2012 20:24

Los agentes sociales catalanes han constituido este martes la comisión de aplicación y seguimiento del [Acuerdo Interprofesional de Catalunya](#) (AIC), que dura hasta 2014. La política de acuerdos colectivos que firmaron Foment del Treball, CCOO de Catalunya y UGT de Catalunya el pasado noviembre. Según han explicado en un comunicado, la nueva mesa se encargará de desarrollar y fiscalizar el pacto.

Su principal objetivo es detallar qué significa la igualdad de género, el

absentismo laboral y vincular los salarios a la productividad en el ámbito catalán. En el último tema, el gran avance del AIC, se tendrán en cuenta criterios como la evolución económica de las empresas y los sectores de actividad, la situación de los mercados, la inflación, la productividad, la variación de los costes de producción, las inversiones y la modernización tecnológica que se realice. También adecuarán el pacto a las posibles modificaciones legislativas de ámbito estatal.

Hay ocho miembros en la comisión, cuatro para la patronal y dos para cada sindicato. Por parte de Foment del Treball: Miguel Angel Fraile (Confederació del Comerç), Antoni Marsal (UPM), Xavier Baró (Unió Catalana d'Hospitals) y Javier Ibars (director del departamento de relaciones laborales de la patronal). Los representantes de UGT de Catalunya son Camil Ros (secretario de política sindical) y Joan Samsó (coordinador de la secretaría de política sindical). Por CCOO se sientan José Cachinero (secretario acción sindical) y Juan Manuel Tapia (secretario de negociación colectiva).